



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0334122		
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	/
	Asunto	decreto aprobacion bases para la selección de un psicólogo mediante contrato de relevo		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2021/01768**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la SÉPTIMA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Elaboradas las bases de la convocatoria del proceso selectivo para la cobertura de un contrato de PSICÓLOGO/A (Grupo A, Subgrupo A1) a jornada completa mediante contrato de relevo del trabajador municipal D. José M.º Barrera Cabañas, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicho empleado municipal, siendo la fecha de jubilación definitiva el 20 de febrero de 2023.

Visto informe del Comité de empresa en el que solicitan que en la base segunda se modifique el apartado del horario de la forma siguiente: "El horario y las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo se realizarán en aplicación al artículo 25. Jornada Laboral del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. Asimismo solicitan se incluya un temario específico de prevención de riesgos laborales.

Por tanto y de conformidad con lo previsto en el art. 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local vengo en **RESOLVER**:

PRIMERO: Acceder a la petición del comité de empresa e incluir en la base segunda , último párrafo: "El horario y las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo se realizarán en aplicación al artículo 25. Jornada Laboral del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera"

Asímismo incluir un tema de prevención de riesgos laborales.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04

DOCUMENTO: 20211800496
Fecha: 17/03/2021
Hora: 12:19

CSV: 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8 en <https://sede.utrera.org>



SEGUNDO: Aprobar las bases que regirán la selección y que a continuación se transcriben:

BASES PARA LA SELECCIÓN DE UN PSICOLOGO/A MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO POR JUBILACION PARCIAL

PRIMERA: Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante oposición libre de un puesto de titulado/a en Psicología (Grupo A, Subgrupo A1) a jornada completa para la realización de los trabajos propios de su categoría en este Ayuntamiento, para integrarse en los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Utrera, trabajando en un equipo compuesto por Trabajadores Sociales, Educadora Social y Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Desde su formación trabajará principalmente en temas relacionados con la Infancia y Familia, así como en todas aquellas prestaciones en las que los profesionales de referencia así lo demanden, finalmente colaborará en la preparación de programas, ejecución y su evaluación, siempre dentro de las competencias establecidas en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Las presentes bases se adaptan al Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, aprobado mediante acuerdo de Pleno el día 5 de marzo de 2.019 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 157 de 9 de julio de 2.019.

SEGUNDA: La persona que supere las pruebas será contratada mediante contrato de relevo del trabajador municipal D. José M.º Barrera Cabañas, quedando condicionada la contratación a la oportuna concesión de la jubilación parcial de dicho empleado municipal, siendo la fecha de jubilación definitiva el 20 de febrero de 2023. Por tanto el contrato que se realice tendrá una duración igual al periodo que abarque la jubilación parcial. En caso de renuncia de la persona contratada se procederá a ofrecer el puesto al siguiente aspirante que haya superado las pruebas selectivas, siempre que reúna los requisitos necesarios para su contratación.

Las retribuciones serán las establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, para los puestos no incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo, pertenecientes al grupo A, subgrupo A1.

El horario y las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo se realizarán en aplicación al artículo 25. Jornada Laboral del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Utrera. No obstante, se realizarán con la flexibilidad que requiera el servicio para el mejor funcionamiento del mismo, pudiendo concretarse la distribución de la jornada.

TERCERA: Las personas interesadas en tomar parte de la presente convocatoria deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04

DOCUMENTO: 20211800496
Fecha: 17/03/2021
Hora: 12:19

CSV: 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8 en <https://sede.utrera.org>



- a) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones para las que se contrata.
- d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- e) Estar en posesión del título de Psicología.
- f) Experiencia mínima acreditada de 6 meses como Psicólogo de Servicios Sociales Comunitarios (grupo cotización 01), mediante la presentación de contratos de trabajo junto con Informe de Vida Laboral. No se admitirán Comunicaciones de Contratos expedidos por el Servicio Andaluz de Empleo, dado que las mismas no especifican la categoría. Los servicios prestados en Administración Pública podrán justificarse con Anexo I expedido por dicha administración, donde conste la categoría profesional, junto con Informe de Vida Laboral

CUARTA: La persona seleccionada debe estar desempleada o tener concertado con el Excmo. Ayuntamiento de Utrera un contrato de duración determinada con objeto de cumplimiento del artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores. Este requisito deberá acreditarse antes de proceder a la contratación.

QUINTA: La selección estará integrada por una fase de oposición, compuesta por un ejercicio teórico y un ejercicio práctico.

Ejercicio teórico: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas tipo test más 10 preguntas de reserva, con tres respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta, y que versará sobre el temario incluido en el anexo de la convocatoria, en el tiempo que determine el Tribunal.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, y tendrá carácter eliminatorio, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para acceder a la realización del ejercicio práctico. El Tribunal Calificador decidirá la posibilidad de penalización de las preguntas contestadas erróneamente en este ejercicio, restando por cada error un tercio de los aciertos. Dicha decisión será anunciada antes de la realización del ejercicio.

Ejercicio práctico: Consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, determinados por el Tribunal calificador, durante el tiempo que éste determine, relativo a las funciones propias del puesto a proveer. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, debiendo los/las aspirantes obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar el mismo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ, SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04

DOCUMENTO: 20211800496
 Fecha: 17/03/2021
 Hora: 12:19

CSV: 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8



El Tribunal Calificador **podrá** decidir un sistema de puntuación por cada supuesto práctico en el caso de dividirse en dos o más de ellos, de tal forma que haya que obtener, al menos, la mitad de la puntuación máxima en que se valora cada supuesto, que será anunciada antes de cada ejercicio, de forma que si en uno de ellos no alcanza dicha puntuación no se pasará a corregir los siguientes supuestos.

La puntuación final vendrá determinada por la media de las puntuaciones obtenidas en el ejercicio teórico y el ejercicio práctico.

En caso de empate en la puntuación final de alguno de los aprobados, prevalecerá la puntuación obtenida en el ejercicio práctico. Si aún así continuara dicho empate, se resolverá por sorteo.

SEXTA: El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio teórico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El lugar, fecha y hora de la realización del ejercicio práctico se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios, a ser posible junto con el resultado del ejercicio teórico.

SEPTIMA: El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidencia: La Jefatura del Servicio Correspondiente.

Vocales: Vocalía técnica designada por el Sr. Alcalde.

Vocalía técnica designada por el Comité de Empresa.

Secretaría: El de la Corporación o personal funcionario en quien delegue.

OCTAVA: El Tribunal queda autorizado para resolver cuantas cuestiones y dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la selección.

NOVENA: Para participar en esta convocatoria se establecen unos **derechos de examen por importe de 18,00 euros**. El pago de los derechos de examen habrá de realizarse mediante autoliquidación en la sede electrónica, de la siguiente forma:

sede.utrera.org/Accede a la Sede Electrónica/Todos los trámites/Impuestos y tasas/cálculo autoliquidación/tributo: derechos examen/rellenar todos los datos/Grupo de la plaza a la que se opta/tipo de plaza /calcular.

El modelo de autoliquidación generado podrá abonarse online conforme al apartado "pago de tributos a través del portal de Caixabank". En todo caso en el modelo de autoliquidación aparecen las formas de pago de la misma.

Una vez efectuado el pago deberá adjuntar el justificante a la solicitud de participación.

DECIMA: En base a lo dispuesto en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015 y del artículo 72 del Convenio Colectivo y reuniendo la capacidad técnica para realizar las gestiones, quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo exclusivamente a

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I407L5J0Z8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04

DOCUMENTO: 20211800496
Fecha: 17/03/2021
Hora: 12:19

CSV: 07E5001B793000R3I407L5J0Z8



través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (sede.utrera.org), en solicitud genérica dirigida al Señor Alcalde-Presidente y haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud de participación se acompañará justificante del pago de los derechos de examen. Asimismo deberá aportar la documentación acreditativa de los requisitos e) y f) de la base tercera de la convocatoria, es decir, titulación y experiencia en la forma establecida en dichos apartados.

El plazo de presentación de solicitudes de participación se establece desde el 18 de marzo al 5 de abril de 2021, ambos inclusive.

Cualquier solicitud presentada fuera del sistema de sede electrónica como se establece en el apartado anterior, serán excluidas del proceso selectivo.

UNDÉCIMA: Finalizado el plazo de presentación de instancias y comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos necesarios para acceder a la convocatoria, el Sr. Alcalde aprobará la relación provisional de admitidos y excluidos, junto con la causa de exclusión, que se publicará en el Tablón Municipal de Anuncios (Plaza de Gibaxa, nº1) a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, en el plazo de 10 días hábiles.

Las reclamaciones y subsanaciones, si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada en la forma antes indicada. En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

DUODÉCIMA: Las presentes bases y los sucesivos actos que requieran de publicidad, se anunciarán en el Tablón Municipal (Plaza de Gibaxa nº 1) y en la página web municipal (www.utrera.org), en este último caso, únicamente a efectos informativos, de forma complementaria y no obligatoria para el Ayuntamiento.

DÉCIMA TERCERA: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I407L5J0Z8 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04	DOCUMENTO: 20211800496 Fecha: 17/03/2021 Hora: 12:19
--	--	---

CSV: 07E5001B793000R3I407L5J0Z8



ANEXO

TEMARIO COMÚN

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. La constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria. La reforma constitucional.

Tema 2.- Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 3.- La Corona. Atribuciones según la Constitución.

Tema 4.- Las Cortes Generales. Composición y funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 5.- El Gobierno en el sistema constitucional español. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. El Gobierno: composición, organización y funciones.

Tema 6.- El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. La Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones.

Tema 7.- El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación y organización. Funciones del Tribunal Constitucional.

Tema 8.- La organización territorial del Estado. Naturaleza jurídica y principios. Los Estatutos de Autonomía. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. La reforma de los Estatutos de Autonomía.

Tema 9.- El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Jurisprudencia constitucional. El marco competencial de las Entidades Locales.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 10.- La psicología: Historia, concepto y funciones. Marcos teóricos contemporáneos. Definición y características de la Psicología Social Aplicada.

Tema 11.- El papel del/a Psicólogo/a en las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales Comunitarios: del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento (SIUSS); y del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Tema 12.- El papel del/a Psicólogo/a en las Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales Comunitarios de Convivencia y Reinserción Social; en la Cooperación Social y en las ayudas complementarias.

Tema 13.- Psicología comunitaria y de los Servicios Sociales: Fundamentos teóricos y metodológicos. Concepto y significado de la Psicología Comunitaria. Modelos teóricos en Psicología Comunitaria. Proceso de intervención y metodología: Evaluación de necesidades. Planificación y diseño de proyectos. Evaluación de programas.

Tema 14.- Psicología Comunitaria y de los Servicios Sociales: Estrategias de intervención. Prevención en la intervención social. Apoyo social y grupos de ayuda mutua. Voluntariado

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8 en <https://sede.utrera.org>

DOCUMENTO: 20211800496
Fecha: 17/03/2021
Hora: 12:19

CSV: 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8



social. El rol del/a psicólogo/a en el contexto comunitario. Campos de aplicación de la Psicología comunitaria: Los Servicios Sociales. El sistema público de Servicios Sociales en Andalucía y en España.

Tema 15.- La metodología en psicología social. Tipos y estrategias de investigación. Técnicas de recogida de datos.

Tema 16.- Trabajo en equipo e interdisciplinariedad en los Servicios Sociales. Estructura de los Equipos de Trabajo.

Tema 17.- El niño y la niña sujetos de derechos. Protección Jurídica del o la menor: Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor. Desamparo, tutela y guarda.

Tema 18.- Protección del o la menor. Situaciones de riesgo en la infancia: la prevención, la detección y factores de riesgo.

Tema 19.- Protección del o la menor. La psicología en los distintos niveles de intervención y coordinación entre los distintos servicios.

Tema 20.- Atención al o la menor en su medio. La atención al o la menor con medidas alternativas que impliquen la separación de la familia biológica.

Tema 21.- Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía. Población Infantil en situación de riesgo. Causas y prevención. Medidas Básicas de Protección.

Tema 22.- Los servicios y programas dirigidos a la infancia y la familia. Necesidades a las que responden: funciones y objetivos de los Servicios Sociales.

Tema 23.- Plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. La intervención desde los Servicios Sociales Municipales.

Tema 24.- Los Servicios Sociales Comunitarios. Programa de Familia.

Tema 25.- Marco Teórico del Programa de Tratamiento a Familias con Menores. Líneas generales de actuación. Binomio control-ayuda. Conceptos clave del Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

Tema 26.- Modelos explicativos de maltrato infantil. Tipología y modelos.

Tema 27.- Objetivos generales, instrumentales y de resultados del Programa de Tratamiento a Familias con Menores. Personas destinatarias. Criterios de inclusión.

Tema 28.- El Subprograma de Reunificación Familiar. Aspectos generales. El Plan Personalizado de Intervención. Sistemas e instrumentos de coordinación. Bases para la reunificación familiar. Concepto, dificultades y líneas generales de intervención.

Tema 29.- Criterios diferenciales de actuación entre los elementos del Sistema de Protección a la Infancia. Niveles de atención: Voluntariedad, conciencia de problema, red social de apoyo y finalidad de las actuaciones. Pronóstico y recuperabilidad. Itinerario general de derivación de casos.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04

DOCUMENTO: 20211800496
Fecha: 17/03/2021
Hora: 12:19

CSV: 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8



Página 7 de 9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8 en <https://sede.utrera.org>

Tema 30.- Tareas y funciones comunes de los y las profesionales de los Equipos de Tratamiento Familiar. El papel específico del/la psicólogo/a en el Equipo de Tratamiento Familiar. El Proceso de Tratamiento Familiar. Fases que lo integran y temporalización. Evaluación de las capacidades parentales. Claves, dificultades y optimización.

Tema 31.- Modificaciones e Instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y la adolescencia en Andalucía (Valórame). Derivación de casos entre los Servicios Sociales Comunitarios, Equipos de Tratamiento Familiar y Servicios de Protección de Menores, en función de los resultados de la valoración de este instrumento.

Tema 32.- Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de la Junta de Andalucía, por el que se regula y gestiona el Programa de tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección: Líneas básicas del programa. La coordinación del Programa en la Entidad Local. Evaluación y seguimiento del Programa. La Comisión Técnica. La Comisión de Seguimiento. Reuniones virtuales.

Tema 33.- La atención de las necesidades en la infancia y la promoción del buen trato dentro del contexto familiar. Familias multiproblemáticas. Concepto y características generales.

Tema 34.- La desprotección del menor. El maltrato físico y el maltrato emocional. La negligencia y el abandono. Violencia sexual. Incapacidad parental de la conducta del o la menor. Síndrome de Munchausen por Poderes. Maltrato prenatal. Corrupción. Mendicidad. Explotación laboral. Definiciones e indicadores de riesgo.

Tema 35.- Violencia de Género. Menores víctimas. Efectos directos a la exposición. Efectos indirectos. Sintomatología. Factores que determinan el alcance del impacto de la violencia de género en los y las menores.

Tema 36.- Responsabilidad penal de los y las menores: ámbito de aplicación, medidas y ejecución.

Tema 37.- El diagnóstico psicológico en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales. El Informe psicológico en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales.

Tema 38.- Las personas cuidadoras. El soporte emocional para la familia. Estrategias y técnicas.

Tema 39.- Estructura familiar. El ciclo vital familiar e individual. El genograma familiar. La crisis familiar y los recursos familiares. El concepto de cambio. Las dependencias afectivas. Factores de riesgo.

Tema 40.- Las personas mayores: características físicas y psicológicas de la vejez.

Tema 41.- Violencia de Género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 42.- Programas de intervención con personas marginadas sin hogar. Asistencia y reinserción. La Casa Municipal de Acogida. Intervención desde la psicología.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04

DOCUMENTO: 20211800496
Fecha: 17/03/2021
Hora: 12:19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I407L5J0Z8 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E5001B793000R3I407L5J0Z8



Tema 43.- Abordaje de las adicciones en el ámbito comunitario. El papel de la psicología desde los Servicios Sociales Municipales. Principales datos epidemiológicos sobre adicciones a nivel nacional y regional. Evolución y tendencia en el consumo de sustancias y adicciones en general.

Tema 44.- Movimientos migratorios. La población inmigrante con necesidad de intervención social. Estructuras de integración y recursos. Psicología Social y multiculturalidad. Minorías étnicas. Concepto de etnia, etnicidad. Los derechos de las minorías étnicas. La etnia gitana.

Tema 45.- Prevención de Riesgos laborales. Condiciones y normas de seguridad de carácter general. Riesgos específicos vinculados al puesto y su prevención.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LOPEZ.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/03/2021 12:20:04

DOCUMENTO: 20211800496
Fecha: 17/03/2021
Hora: 12:19

CSV: 07E5001B793000R3I4O7L5J0Z8

